

Madrid, 22 de noviembre de 2023

Convenios de Clubes Asociados – Temporada 2024

De acuerdo con las normas reguladoras de Clubes Asociados, los convenios de Clubes Asociados para la temporada 2024, se realizarán en el impreso adjunto a la presente circular, deberán contener la firma de ambos clubes y el visto bueno de la respectiva Federación Autónoma.

Estos acuerdos serán enviados a Anacleto Jiménez (ajimenez@rfea.es) antes del 12 de diciembre de 2023.

La norma reguladora se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://atletismorfea.es/sites/default/files/2023-11/Normas%20reguladoras%20Clubes%20Asociados%202024.pdf>

Ana Ballesteros Barrado
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html> Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

DECLARACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CLUBES PRINCIPAL Y ASOCIADO

Este documento está protegido, sólo se puede escribir en las zonas sombreadas

D. _____ con DNI nº _____ como Presidente del Club _____ con **Licencia de Club** _____ y según propuesta aprobada por su Asamblea General de fecha _____ actuando como Club PRINCIPAL.

D. _____ con DNI nº _____ como Presidente del Club _____ con **Licencia de Club** _____ y según propuesta aprobada por su Asamblea General de fecha _____ actuando como Club ASOCIADO.

ACUERDAN

Establecer que el Club _____ sea Asociado al Club _____ durante la temporada 2024 (acogiéndose a la **Reglamentación de Club Asociado de la RFEA**) en las siguientes **categorías:**

(marcar con una cruz las opciones que procedan)

	HOMBRES	MUJERES
MENORES		
MASTER		

Y para que conste a los efectos oportunos firman la presente declaración en _____ a __ de _____ de 2023

Firma y sello del Club PRINCIPAL

Firma y sello del Club ASOCIADO

Vº Bº FEDERACION AUTONOMICA

Fdo: _____ Fdo: _____ Fdo: _____

Enviar totalmente cumplimentado al Departamento de Competición de la RFEA (Anacleto Jimenez - ajimenez@rfea.es) antes del 12 de diciembre de 2023